

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 2387
 EXPEDIENTE: 783/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

INMOBILIARIA MEGASOL, S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA **12 DE JULIO** DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **C1-25770**, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO CONSISTENTE EN UNA FRACCION DEL QUE SE DENOMINA "ISLA DE LOS POTREROS" UBICADA EN LA EX HACIENDA DE ASUNCION Y SANTIAGO DE LA PEÑA, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

| | |
|--------------|--|
| NORTE | EN 239.09 MTS CON ANTIGUA BARRA DE TANHUIJO. |
| SUR | EN 305.39 MTS CON PROPIEDAD DE LUIS BUSTAMANTE AGUIRRE. |
| ESTE | EN 1,083.30 MTS CON EL GOLFO DE MEXICO. |
| OESTE | EN 1,160.60 MTS CON EL CANAL DE LAS MOJARRAS, ZONA FEDERAL DE POR MEDIO. |
| TOTAL | 32-99-57.30 HAS |

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

| | |
|--------------|---|
| NORTE | EN 125.80 MTS COLINDA CON NORMA URZUA. |
| SUR | EN 125.81 MTS COLINDA CON INMOBILIARIA MEGASOL. |
| ESTE | EN 23.84 MTS COLINDA CON EL GOLFO DE MEXICO, ZONA FEDERAL DE POR MEDIO. |
| OESTE | EN 23.84 MTS COLINDA CON INMOBILIARIA MEGASOL. |
| TOTAL | 3,000.00 M2 |

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 6 DE OCTUBRE DE 2022
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

